



EXPTE. HCD N° 1153-C-25.-

HONORABLE CONCEJO:

La **COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**, ha considerado el **Expediente HCD N° 1153-C-25**, Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Horacio Martínez para eximir del pago de la Tasa de Derecho de Espectáculos Públicos a la 21° Edición del Festival Folclórico de Misiones “Mi Tierra Roja” y Certamen buscando los “Nuevos Valores de la Música y Danzas de Misiones”. -

Y, por las razones que dará el miembro informante de la Comisión, Concejal **Horacio Martínez**, le aconseja la aprobación de la siguiente:

RESOLUCIÓN

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Se Remite al archivo el Expediente HCD N° 1153-C-25, conteniendo la Ordenanza IX -N° 610, por la que se exime el pago de la Tasa de Derecho de Espectáculos Públicos a la 21° Edición del Festival Folclórico de Misiones “Mi Tierra Roja” y Certamen buscando los “Nuevos Valores de la Música y Danzas de Misiones”, y el Decreto de promulgación N° 613/25, que fueran publicados en el Boletín Oficial Municipal N° 2270/25, Año XLI, en virtud de haber finalizado el trámite. -

ARTÍCULO 2.- De forma. -

Sala de Comisión, 15 de septiembre de 2025.-

Firmado digitalmente por:
VELAZQUEZ Pablo Martin
Fecha y hora: 16.09.2025 09:36:00